

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

741

DISPOSICIONES ADOPTADAS POR EL
GOBIERNO PARA PONER EN VIGOR
DIVERSOS PROTOCOLOS

ALADI/CR/di. 201.1
REPRESENTACION DE LA ARGENTINA
29 de febrero de 1988

Montevideo, 24 de febrero de 1988.

No. 39/88

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General a fin de llevar a su conocimiento, y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas ante ese Comité, que mi Gobierno procedió a suscribir las siguientes Resoluciones Con juntas, cuyos textos se remitirán oportunamente:

- Resolución M.E. no. 95 y RREE no. 31 correspondiente al Tercer Protocolo Adi cional al Acuerdo de alcance parcial no. 36 suscrito con México.
- Resolución M.E. no. 96 y RREE no. 32 correspondiente al Quinto Protocolo Adi cional al Acuerdo de alcance parcial no. 26 suscrito con Chile, Paraguay y Uru guay.
- Resolución M.E. no. 106 y RREE no. 93 correspondiente al Acuerdo Comercial no. 22, en el sector de la industria de aceites esenciales, químico-aromáticos, aromas y sabores.

Con tal motivo, saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo.º) Ricardo O. Campero, Embajador, Repre sentante Permanente de Argentina ante ALADI

Al Señor
Secretario General de la
Asociación Latinoamericana de Integración
Contador Norberto Bertaina
Presente